

Datos en un 8 de marzo del año 2016: Universidad, Derecho, Mujer.

Barcelona, 8 de marzo de 2016.
Karlos Castilla

Lejos estoy de autodenominarme feminista, pues soy consciente de que como mexicano en España tengo un sin número de cargas culturales aún por transformar. Sin embargo, creo en la igualdad de género y no sólo porque tengo una madre, hermana, pareja y amigas.

Con las siguientes líneas, no pretendo entrar a debatir lo mucho que hace falta por alcanzar en los temas de género. Lo único que busco es dar un ejemplo a partir de datos a los cuales pude acceder, de cómo estamos en temas de género cuando se piensa en Universidad, Derecho y Mujer. Los datos pueden ser poco representativos en el universo antes indicado, pero creo que sin duda son información que nos debe llevar a reflexionar.

Los datos corresponden a la Universitat Pompeu Fabra (UPF), una Universidad que este año está cumpliendo 25 años de existencia. De manera más concreta a su Departamento de Derecho, su doctorado en esa área y de manera precisa a la forma en la cual se han integrado los tribunales titulares que evalúan las tesis en ese máximo grado académico que se puede obtener.

En ese sentido, lo primero que quiero destacar es que las 2 primeras tesis que se leyeron en la UPF en 1991, fueron justamente en el ámbito del Derecho. Siendo hasta el año de 1996 cuando una mujer defiende por primera vez su tesis, frente a 11 defensas que se habían hecho por parte de hombres al llegar ese año.

De esa forma, entre 1991 y febrero de 2016, han sido leídas un total de 187 tesis de Doctorado en Derecho¹. Lo que significa que han sido integrados el mismo número de tribunales de tesis. Sin embargo, de esos 187 tribunales, sólo 2 (uno en 2013 y otro en 2016) han estado conformados sólo por mujeres como integrantes titulares².

¹ Información disponible en: <https://www.upf.edu/doctorats/es/menutesi/tesis/>

² Información proporcionada por la Secretaría del Departamento de Derecho de la UPF.

Mientras que de los 185 tribunales restantes, sólo 4 (uno en 2014, uno en 2015 y dos en 2016) han estado formados por una mayoría de mujeres (dos). Lo que significa que, de 187 tribunales de tesis de doctorado en Derecho en la UPF, en 181 los hombres han tenido una evidente presencia mayoritaria.

Otro dato interesante que deriva de lo anterior es que, de esos 2 tribunales titulares integrados sólo por mujeres, en uno de ellos el tema de la tesis era "violencia de género y mujeres migrantes". En el otro, el tema género no era el elemento central al referirse la tesis a la privación de libertad de personas migrantes.

Se debe destacar que de esos 6 tribunales en los cuales todas o la mayoría de sus integrantes eran mujeres, en 5, también eran mujeres las que eran evaluadas por dichos tribunales. Sólo en un caso el evaluado fue un hombre, que corresponde también a uno de esos 2 tribunales integrados sólo por mujeres.

A partir de esos datos, muchas preguntas se pueden formular, muchas conclusiones se pueden obtener y muchos debates se deben de abrir. Pero no seré yo quien lo haga, pues mi intención es tan sólo poner sobre la mesa un ejemplo más que al menos un 8 de marzo no puede ni debe pasar desapercibido. Opiniones y conclusiones tengo varias al ser ese único hombre evaluado por mujeres y conocer de primera mano todos los comentarios pre y post integración de tribunal que se han generado.

Sin embargo, no entraré a valorar los datos antes descritos, con los que de manera clara debo señalar que no pretendo dar a entender que siempre y en todo caso en un tribunal de tesis debe haber una mujer por ser mujer, por cumplir con una "cuota", ya que eso es una enmienda (y en muchos casos falsa equidad) pero no solución.

Pero sí, que en muchas ocasiones, esos micro datos, dan un fiel reflejo de los grandes temas pendientes, de las grandes brechas que aun existen y de lo difícil que es y será poner fin a esas estructuras de inequidad, en tanto ni siquiera seamos capaces de darnos cuenta que esto existe y está presente en nuestro entorno, por más avanzado y moderno que podamos considerarlo.

Lo único que espero al dar un poco de sistematización a esos datos es invitar a la reflexión, las conclusiones Usted las pone.